

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -
SENACE

PROCESO CAS Nº 80-2017-SENACE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DEUN ESPECIALISTA I EN COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES -

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS	CALIFICACION:
1	HURTADO CANEPA PEDRO FRANCISCO	16	APROBADO
2	TAGLE CASTILLO MARIA DEL CARMEN	16	APROBADO
3	ORTIZ JAMANCA IVAN DAVID	12	APROBADO
4	RODRÍGUEZ SALAZAR NATALIA FLOR	12	APROBADO
5	ZAVALA CASTRO CARLA MARIELLA	12	APROBADO
6	BENITES BARRON MOISÉS DAVID	----	NO APROBADO
7	FREITAS VELA LEISY	----	NO APROBADO
8	LORENZO ARENAS ANYELA DAMASINA	----	NO APROBADO
9	PRADO ALVARADO JAIME RAÚL	----	NO APROBADO
10	CUEVA ANDALUZ JOSÉ CARLOS	----	NO SE PRESENTO
11	QUISPE RAMOS CARLA	----	NO SE PRESENTO
12	ZUÑIGA VALDIVIA ERIKA VERONICA	----	NO SE PRESENTO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El/la candidato (a) con calificación "Aprobado", deberá presentar los documentos sustentatorios el día 24 de octubre de 2017, conforme al cronograma establecido en las Bases del Procesos CAS, en el horario de 08:45 a 16:50 hrs. en Mesa de Partes del Senace, ubicado en Av. Ernesto Diez Canseco Nº 351 Miraflores, Lima - Perú, de la siguiente manera:

1.- El Currículum Vitae documentado, adjuntando la ficha de hoja de vida descargada del Módulo de Convocatorias, en un folder con fastener (no anillado, no empastado u otro), en sobre cerrado (lacrado), en el mismo orden que registro en el Módulo, debidamente ordenado cronológicamente y rubricado en cada hoja.

2.- Currículum Vitae documentado debe escanearlo **en un solo archivo en formato PDF (tamaño máximo de archivo 20 MB)**, el cual deberá cargar en el Modulo de Registros de Postulantes CAS, para ello se recomienda revisar el Manual de Usuario.

Si el candidato no sustenta documentariamente la información declarada de acuerdo a los requisitos mínimos, será considerado como "NO CUMPLE" en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.